

Clínica Rotger incorpora un TAC multidetector con mayor precisión de diagnóstico

► El nuevo equipo avanzado permite obtener la mejor calidad de las imágenes

R.L. | PALMA

Ubicado en una sala independiente y completamente renovada, el servicio de Radiodiagnóstico de Clínica Rotger ha incorporado el TAC multidetector de 128 cortes más moderno, con un diámetro de la circunferencia ampliado hasta 82 cm, con aplica-

ciones específicas para mejorar la precisión en el diagnóstico del Código Ictus o el TAC Cardiológico y con las menores dosis de radiación posibles.

El nuevo equipo, Siemens Somatom X.cite, está pensado para mejorar la experiencia del paciente y amplía la circunferencia de los equipos convencionales con un diámetro de 82 cm de abertura, frente a los poco más de 70 cm de la mayoría de máquinas actuales. Este espacio ampliado proporciona, sin que se pierda calidad de imagen, mayor



Imagen del nuevo equipo que ha incorporado Clínica Rotger.

comodidad para el paciente que permanece con un ánimo más relajado durante toda la prueba. Además, facilita el trabajo en caso de realizar pruebas a pacientes

corpulentos y habilita para realizar procedimientos ortopédicos o quirúrgicos guiados por escáner.

Además, este TAC incorpora un sistema de cuenta atrás codifi-

cada por colores para que el paciente sepa el momento exacto en el que debe de contener la respiración. Una herramienta que resulta especialmente útil en niños, en pacientes con discapacidad auditiva o simplemente para personas que hablan un idioma diferente.

Bajas dosis de radiación

En conjunto el nuevo instrumental combina en sus estudios, la obtención de imágenes de máxima calidad con bajas dosis de radiación, personalizadas según las características de cada paciente. El TAC multidetector de 128 cortes de Clínica Rotger completa un servicio de radiodiagnóstico actualizado que cuenta con un Mamógrafo Digital 3D, equipos ecográficos avanzados y dos resonancias de tubo amplio.

La Audiencia Nacional rechaza que AENA manipule el alquiler de coches

► Una empresa le acusa de inflar los precios a través de tarifas excesivas a los rent a car

V. Malagón | PALMA

La Audiencia Nacional ha rechazado una demanda contra AENA de una empresa de alquiler de vehículos que le acusaba de provocar un encarecimiento de este servicio al aplicar «tarifas abusivas» para que los rent a car pudieran instalarse en dependencias aeroportuarias.

La reclamación primero se encauzó como una denuncia ante la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia en la que se instaba la apertura de un expediente contra la empresa pública. La compañía que instó el proceso, Atesa, argumenta que, por ejemplo, en Son Sant Joan tenía que abonar 92.905 euros en 2016 y que se había aplicado una subida muy importante de pre-

cios. Según los cálculos realizados por los demandantes, los incrementos de precio de alquiler por parte de AENA provocaban, a su vez que tuvieran que subir los precios por el uso de sus vehículos, entre un 30 y un 70 por ciento según en qué aeropuertos.

La Comisión Nacional de la Competencia rechazó la apertura de un expediente a AENA. Entendía que, aunque es cierto que es el operador dominante, esto deriva de la normativa sectorial que le permite imponer precios, estos no eran abusivos. La Audiencia Nacional está de acuerdo con ese planteamiento.

Considera en su sentencia que «existe una explicación razonable para los precios observados» y que las pujas de empresas de al-

→ EL APUNTE

Un 30 por ciento de locales vacíos

► Atesa reprochaba que numerosas empresas de alquiler de vehículos quedaban excluidas de los aeropuertos por las excesivas tarifas que impone AENA, lo que redundaba en una falta de competencia por estos servicios. La Audiencia Nacional señala que, durante el periodo que se pedía investigar, los ingresos de la empresa pública por este motivo se redujeron precisamente porque un treinta por ciento de los locales que se ofertaban estaban vacíos.

quiler están «significativamente» por encima de la renta mínima por la que salen a concurso, por



Encarecimiento. Imagen de los mostradores de alquiler de vehículos en el aeropuerto de Son Sant Joan. La Audiencia Nacional ha rechazado una demanda contra AENA de una empresa de alquiler de vehículos

lo que descarta que haya una manipulación del mercado por parte de AENA. Considera así que el

archivo del expediente fue adecuado y rechaza investigar a la empresa pública.

La galería

El enésimo golpe a Son Banya, el supermercado de la droga en Mallorca

■ El del viernes fue un duro golpe policial a Son Banya, el supermercado de la droga en Mallorca, pero cabría preguntarse cuántos más serán necesarios hasta erradicar o debilitar el poblado. Que se recupera con asombrosa facilidad después de cada zarpa-policial, por muy fuerte que sea. Y renace de sus cenizas. Otro dato importante es que, después de muchos años, la Guardia Civil y la Policía Nacional dejaron a un lado sus piques puntuales y colaboraron codo con codo para que la operación fuera un sonado éxito.

El buen papel de las magistradas que dirigen el 'caso Cursach'

■ El tribunal encargado del 'caso Cursach', presidido por Samantha Romero y completado por Rocío Martín y Gloria Martín ha conseguido dar un sosiego y normalidad a las sesiones más que notable. En el caso más farragoso visto en las Islas y con la instrucción más controvertidas, la Sala ha dejado clara su profesionalidad y autoridad. Ha permitido actuar a las partes y ha puesto coto con rapidez a ciertos comportamientos. Tiene mérito ponerle un punto de sosiego y *seny* a este asunto y las tres juezas lo están consiguiendo.

Más ingresos que nunca por la compraventa de viviendas en Balears

■ Que el mercado inmobiliario de lujo en Balears está disparado es una constatación mientras miles de personas de las Islas tratan de buscar un piso a precio asequible sin conseguirlo. Se venden más casas de lujo que nunca y eso tiene un efecto positivo en las arcas del Govern, que muy probablemente tendrá durante este año unos ingresos nunca vistos hasta ahora. Tal vez sea el momento de bajar ese impuesto en las transacciones más económicas y conseguir que la carga fiscal sea más leve para los compradores más modestos.



Rosario Sánchez.

Unas fuentes públicas modernas y necesarias pero antiestéticas

■ El relato es bonito pero la forma de aplicarlo no tanto. Emaya pretende reducir el consumo de envases plásticos de agua y dar un servicio a la ciudadanía instalando más fuentes públicas. Hasta aquí bien. El problema es que para ello ha escogido unas de plástico y aluminio, impersonales y feas, que están sustituyendo a las tradicionales de hierro fundido. Argumentan que son más eficaces, tienen contadores y un sistema de mantenimiento homogéneo pero a nivel estético, comparadas con las anteriores, dejan mucho que desear.